

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. 01 ABR 2022

Ref. Acción de tutela rad. 110014003020-2019-00064-00

Teniendo en cuenta la constancia de **EXCLUIDO** expedida por la H. Corte Constitucional del presente asunto de tutela, calendada 16 de febrero de 2022 (fl. 47 C1), el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, se pone conocimiento de las partes para lo que estimen conveniente.

TERCERO: En firme este proveído, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro.049 Hoy cuatro (4) de abril de dos mil
veintidós (2022) a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz